



CONTRALORIA DEL ESTADO

164432

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

OFICIALIA  
DE PARTES

EXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

DIRECCION DE AREA DE  
VERIFICACION DE OBRA DIRECTA

DIRECCION DE PLANEACIÓN, DESARROLLO

SUSTENTABLE Y OBRAS PÚBLICAS

CONTRALORIA DEL ESTADO  
Jal., lunes 02 de mayo de 2016  
Oficio DPDSOP. 082/2016  
04 MAY 2016  
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION  
Y CONTROL DE OBRA

SE RECIBE DOCUMENTACION ANEXA  
A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

03 MAYO 2016

Auto:

CARPETAS ( )  
CAJAS (-) 2 FOLIOS (Anexo Fotográfico)  
OTROS 3(9) COPIAS CERTIFICADAS  
HORA: 10:19

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jal., lunes 02 de mayo de 2016

LIC. MARIA TERESA BRITO SERRANO  
CONTRALOR DEL ESTADO  
PRESENTE.

Por instrucciones del Presidente Municipal, Dr. Eduardo Cervantes Aguilar, libró contestación a su oficio 1307DGVCO-DOD-RT/2016, de fecha 29 de Febrero del 2016, recibido por este Gobierno Municipal el 18 de abril del presente año; con referencia a las Observaciones Administrativas de la obra denominada: **Construcción de drenaje en calle Juan de la Barrera entre Javier Mina y Francisco I Madero en la localidad de lomas de Atequiza Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos**), le hago entrega de lo siguiente:

Respecto al expediente único de obra:

OBSERVACION	CORRECTIVA
1.- No presenta Bitácora de obra.	Se anexa al presente copia certificada de bitácora de obra.

Observaciones al H. Ayuntamiento.

OBSERVACION	SOLVENTACIÓN
a) No sustituyo la manta por una placa alusiva a la obra una vez concluida	Se anexa copia de fotografía con la placa instalada en la obra referida.
b) No informo quincenalmente sobre la ejecución y avance de las acciones autorizadas, así como rendir un informe final de cumplimiento durante los primeros quince días de concluido el periodo de su ejecución. Asimismo no informo quincenalmente del avance físico-financiero de la obra. Ambos informes debió remitirlos a la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública.	Cabe señalar que la comunicación se hacía con personal de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública a través de correo electrónico (consta en el correo electrónico opixtlahuacan@yahoo.com.mx), por este medio se hacían llegar las observaciones y recomendaciones a dichos reportes. Anexo al presente copia certificada de la comprobación e informe final a dicha secretaria.
c) No entregó la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos de forma mensual a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.	Se anexan al presente los informes finales que se enviaron a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, cabe destacar que dicha comunicación se realizó por correo electrónico, siguiendo así las instrucciones y recomendaciones del propio personal de esa Secretaría.
d) No devengó y ejerció los recursos transferidos al municipio a más tardar el 31 de diciembre del 2014, sino que lo hizo de forma extemporánea en 2015. Fecha de inicio de la obra el 12 de	Se anexa al presente copia del estado de cuenta bancario del mes de Diciembre del 2014 del Programa FISE 2014, con la finalidad de acreditar que los recursos llegaron de manera tardía a este municipio, (26 y 30 de diciembre

Prosy 16  
13 may 16  
García



## IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

asentar en el mismo la fecha de inicio y terminación la obra.	emitió aún no se tenía certeza de la fecha en que se radicarían los recursos al municipio, asimismo informo a usted que esta observación ha sido tomada en cuenta para futuros actos y evitar dichas omisiones.
g) Realizó el cálculo y entero a la Contraloría del Estado incorrectamente referente al 2 al millar del monto total de la obra, al descontar el IVA para su cálculo y no como debe ser, considerando el importe total asignado a la obra cuando ésta se ejecuta por el H. Ayuntamiento por Administración Directa.	Se anexa copia del comprobante de pago complementario, realizado a la cuenta bancaria de la Contraloría del Estado.

Asimismo anexo copia del acuse de recibo del oficio signado por el Presidente Municipal Dr. Eduardo Cervantes Aguilar, donde instruye a la Dirección del Planeación Desarrollo Sustentable y Obras Públicas, así como la Hacienda Municipal y Contraloría Municipal, con la finalidad de fortalecer los controles y con ello garantizar el cumplimiento de la normatividad en los diferentes programas de obra pública.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración, y aprovecho para reiterarle la seguridad de mi consideración atenta y distinguida.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"**



**ARQ. ERIKA GERALDINE SUTTO VILLANUEVA**  
**DIRECTOR DE PLANEACIÓN DESARROLLO SUSTENTABLE Y OBRAS PÚBLICAS**

GOBIERNO MUNICIPAL DE  
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2015-2018  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
Y OBRAS PÚBLICAS

C.c.p.- Dr. Eduardo Cervantes Aguilar.- Presidente Municipal.  
C.c.p. Archivo  
EGSV/OGJ.



CONTRALORIA DEL ESTADO

164432

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

OFICIALIA  
DE PARTES

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

RECIBIDO  
DIRECCION DE AREA DE  
VERIFICACION DE OBRA DIRECTA

DIRECCION DE PLANEACIÓN, DESARROLLO

SUSTENTABLE Y OBRAS PÚBLICAS

CONTRALORIA DEL ESTADO  
Jal., lunes 02 de mayo de 2016  
Oficio DPDSOP. 082/2016  
04 MAY 2016  
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION  
Y CONTROL DE OBRA

SE RECIBE DOCUMENTACION ANEXA  
A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

03 MAYO 2016

Auto:

CARPETAS ( )  
CAJAS (-) 2 FOLIOS (Anexo Fotográfico)  
OTROS 3(9) COPIAS CERTIFICADAS  
HORA: 10:19

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jal., lunes 02 de mayo de 2016

LIC. MARIA TERESA BRITO SERRANO  
CONTRALOR DEL ESTADO  
PRESENTE.

Por instrucciones del Presidente Municipal, Dr. Eduardo Cervantes Aguilar, libró contestación a su oficio **1307DGVCO-DOD-RT/2016**, de fecha 29 de Febrero del 2016, recibido por este Gobierno Municipal el 18 de abril del presente año; con referencia a las Observaciones Administrativas de la obra denominada: **Construcción de drenaje en calle Juan de la Barrera entre Javier Mina y Francisco I Madero en la localidad de lomas de Atequiza Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos**), le hago entrega de lo siguiente:

Respecto al expediente único de obra:

OBSERVACION	CORRECTIVA
1.- No presenta Bitácora de obra.	Se anexa al presente copia certificada de bitácora de obra.

Observaciones al H. Ayuntamiento.

OBSERVACION	SOLVENTACIÓN
a) No sustituyo la manta por una placa alusiva a la obra una vez concluida	Se anexa copia de fotografía con la placa instalada en la obra referida.
b) No informo quincenalmente sobre la ejecución y avance de las acciones autorizadas, así como rendir un informe final de cumplimiento durante los primeros quince días de concluido el periodo de su ejecución. Asimismo no informo quincenalmente del avance físico-financiero de la obra. Ambos informes debió remitirlos a la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública.	Cabe señalar que la comunicación se hacía con personal de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública a través de correo electrónico (consta en el correo electrónico opixtlahuacan@yahoo.com.mx), por este medio se hacían llegar las observaciones y recomendaciones a dichos reportes. Anexo al presente copia certificada de la comprobación e informe final a dicha secretaria.
c) No entregó la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos de forma mensual a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.	Se anexan al presente los informes finales que se enviaron a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, cabe destacar que dicha comunicación se realizó por correo electrónico, siguiendo así las instrucciones y recomendaciones del propio personal de esa Secretaría.
d) No devengó y ejerció los recursos transferidos al municipio a más tardar el 31 de diciembre del 2014, sino que lo hizo de forma extemporánea en 2015. Fecha de inicio de la obra el 12 de	Se anexa al presente copia del estado de cuenta bancario del mes de Diciembre del 2014 del Programa FISE 2014, con la finalidad de acreditar que los recursos llegaron de manera tardía a este municipio, (26 y 30 de diciembre

Prosy 16  
13 may 16  
Cervantes